



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 271

San Isidro, 28 JUN 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 243 de fecha 13 de junio de 2022, se encargó al señor **MARCO ANTONIO ARBILDO PACHAS**, las funciones del cargo de Subgerente de Desarrollo Corporativo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 243 del 13 de junio de 2022;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura del señor **MARCO ANTONIO ARBILDO PACHAS**, respecto de las funciones de Subgerente de Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde